



AVISO SOBRE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD PERSONAL Agosto 31 del 2009

El Tesorero-recaudador de Impuestos del Condado de Monterey, Lou Solton anuncio que el 31 de agosto del 2009 es la fecha de vencimiento para el pago de impuestos personales sobre propiedades no aseguradas. Los impuestos personales sobre la propiedad son acostados a duenos de botes, aviones, y equipos de negocios en el condado de Monterey. Los documentos de cuenta fueron enviados por correo; impuestos no asegurados, de acuerdo con Solton.

Solton explico que la fecha de vencimiento **no debe ser confundida** con las fechas de impuestos asegurados sobre terrenos o edificios. Los documentos de cuenta para los impuestos asegurados se enviaron por correo al principio de octubre, dijo Solton.

Los impuestos sobre la propiedad personal pueden ser enviados por correo si tienen el matasellos de correo de/o antes del 31 de agosto del 2009, o son pagados en la oficina del recaudador de impuestos, 168 W Alisal, Primer Piso en Salinas, CA. 93901. Por telefono 1- 800-491-8003 y via Internet www.co.monterey.ca.us/taxcollector. Solton dijo que cualquier persona con preguntas acerca de sus impuestos sobre propiedad personal pueden llamar a su oficina de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. 5:00 p.m. al 755-5057, 647-7857 desde el area de la Peninsula, y al 385-8357 desde King City. Correo electronico taxcollector@co.monterey.ca.us

Gracias

Lou Solton
Treasurer/Tax Collector